



NOTIFICACION POR AVISO

Barranquilla

Señor(a)

ROVIRA PIZARRO MAIBELIS MARIA
1047355123

En virtud a que usted ha sido citado para notificación personal, y que ha transcurrido más de cinco (5) días desde la citación sin que hasta la fecha comparezca para realizar la notificación personal, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la presente **NOTIFICACION POR AVISO**.

Nº Resolución: 7008

Fecha del Acto Administrativo: De 8/29/2019

Tipo de Acto Administrativo: "Por la cual se inscribe a un(a) educador en el Escalafón Nacional Docente, del sector no oficial

Autoridad que lo expide: Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla

Nombre del Notificado: ROVIRA PIZARRO MAIBELIS MARIA

Identificación del Notificado: 1047355123

Contra el Acto Administrativo mencionado, no procede ningún Recurso.

La presente NOTIFICACION, se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Se anexa copia íntegra de la resolución N° 7008 de 8/29/2019

BIBIANA RINCÓN LUQUE

Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

Yo, Bo. Yulid Ruiz Ossio - Jefe Oficina Gestión Administrativa Docente

Reviso: Francisco Romero - Asesor Jurídico Externo

Reviso: Oveida Galán - Asesora Externa Escalafón

proyecto: Miguel Pérez C - Contratista



RESOLUCIÓN No. _____ DE 2019
POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL
EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): ROVIRA PIZARRO MAIBELIS MARIA	
Cedula de ciudadanía: 1.047.355.123	Expedida en : Santo Tomas - Atlantico
Presentó solicitud de inscripción con radicado No. BRQ2019ER009311 de fecha: 14/08/2019	
Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripción, acta de grado, copia de la cedula de ciudadanía.	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Grado SIETE (7) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015, a él (la)

Educador (a): ROVIRA PIZARRO MAIBELIS MARIA
Identificado con cédula de Ciudadania: 1.047.355.123 Expedida en: Santo Tomas - Atlantico
Título que acredita: LICENCIADO
Especialidad: EDUCACIÓN INFANTIL
Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 14 de agosto de 2019

PARÁGRAFO ÚNICO: La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los,

29 AGO 2019

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA DEL PILAR PERTUZ MATTOS
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA (E)

Proyectó: Jorge Enrique Jaramillo Rojas.
Revisó : Oveida Galan Ruger
Revisó : Imer Enrique Santos Mendoza
Revisó : Francisco Romero Barraza.
Revisó : Yulid Ruiz Ossio



RESOLUCIÓN No. _____ DE 2019

POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): ROVIRA PIZARRO MAIBELIS MARIA	
Cedula de ciudadanía: 1.047.355.123	Expedida en : Santo Tomas - Atlantico
Presentó solicitud de inscripción con radicado No. BRQ2019ER009311 de fecha: 14/08/2019	
Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripción, acta de grado, copia de la cedula de ciudadanía.	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Grado SIETE (7) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015, a él (la)

Educador (a): ROVIRA PIZARRO MAIBELIS MARIA
Identificado con cédula de Ciudadania: 1.047.355.123 Expedida en: Santo Tomas - Atlantico
Título que acredita: LICENCIADO
Especialidad: EDUCACIÓN INFANTIL
Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 14 de agosto de 2019

PARÁGRAFO ÚNICO: La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los,

29 AGO 2019

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA DEL PILAR PERTUZ MATTOS
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA (E)

Proyectó: Jorge Enrique Jaramillo Rojas
Revisó: Oveida Galán Rueda
Revisó: Imer Enrique Santos Mendoza
Revisó: Francisco Romero Barraza
Revisó: Yulid Ruiz Ossido



Barranquilla, 26 de agosto de 2019

BRQ2019ER009311



BRQ2019EE006236



Señor

MAIBELIS MARIA ROVIRA PIZARRO

1047355123

CRA 15 N° 7B - 07

Barranquilla, Atlántico

3126533430

Asunto: Notificación de inscripción. Radicado No. BRQ2019ER009311

De manera muy cordial me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a su solicitud de inscripción radicada bajo el No. BRQ2019ER009311 de fecha 14 de agosto de 2019 remitido a la Oficina de Gestión Administrativa, en el cual solicita se estudie la posibilidad de ser inscrito al grado 7, informándole que su solicitud ha sido resuelta y aprobada.

Así mismo le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de inscripción al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra ellos no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Agradecemos de ante mano su solicitud, no sin antes manifestarles que estamos prestos a resolver sus inquietudes en la mayor brevedad posible.

Atentamente,



YULID RUIZ OSSIO

JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE
GAD PLANTA Y PERSONAL DOCENTE

Proyectó: JORGE ENRIQUE JARAMILLO ROJAS
Revisó: OVEIDA GALAN RUGE
IMER ENRIQUE SANTOS MENDOZA



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Oficina de Educación Superior y Formación
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE
Código: SE-GAD-P04-R02

BRQ2019ER009311 ANE: FOL:3
FC: 2019-08-14 FV: 2019-09-05
ASU: INSCRIPCIÓN ESCALAFÓN
DEP: GAD ADMINISTRACIÓN DE CAR

1. INFORMACIÓN DEL DOCENTE

PRIMER APELLIDO:

Poviro

SEGUNDO APELLIDO:

Pizarro

NOMBRES:

Maibelis Gloria

CEDULA No.:

1047355123

DIRECCIÓN:

Cra 15 #7B 07

MUNICIPIO:

Santo Tomás

TELÉFONO:

3126533430

CORREO ELECTRÓNICO:

maibelis95@gmail.com

2. INFORMACIÓN ACADÉMICA

BACHILLER ACADÉMICO:

☒

TECNOLOGO EN EDUCACIÓN:

☐

LICENCIADO EN EDUCACIÓN:

☒

NORMALISTA SUPERIORES:

☐

TECNICO EN EDUCACIÓN:

☐

PROFESIONAL UNIVERSITARIO:

☒

3. ESPECIFICACIONES

GRADO AL QUE ASPIRA:

☒

TÍTULO OBTENIDO:

Lic en educación infantil

4. DOCUMENTOS APORTADOS

FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

☒

ACTA DE GRADO:

☒

TÍTULO OBTENIDO:

Licenciatura en educación inf

FIRMA DEL DOCENTE:

Maibelis Poviro

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.047.355.123**

ROVIRA PIZARRO

APELLIDOS

MAIBELIS MARIA

NOMBRES

Maibelis Rovira

FIRMA



REPUBLICA DE
COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-SEP-1995**

SANTO TOMAS
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

27-SEP-2013 SANTO TOMAS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0304900-00704015-F-1047355123-20150508

0044108059A 3

43172726

MINISTERIO DEL ESTADO CIVIL

Notaría Segunda del Círculo de Barranquilla

Ana Dolores Meza Caballero

La suscrita notaria da fé que esta fotocopia coincide con un documento original idéntico que ha tenido a la vista.

La presente autenticación se hace a ruego e insistencia del interesado.

La Notaria.

Barranquilla, Agosto 14 de 2019. MANIZALES, JUNIO 19 DE 1946 REGISTRO ICFES No. 1202



UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO



INDIVIDUAL N° 3985

En Barranquilla, a los veintiocho (28) días del mes de Junio de dos mil diecinueve (2019), se reunieron en ceremonia solemne, los dignatarios de la Universidad del Atlántico, para realizar la graduación colectiva por medio de la cual se otorgó de acuerdo a la Ley y a los Estatutos de la Universidad del Atlántico, el título de LICENCIADA EN EDUCACIÓN INFANTIL.

A MAIBELIS MARIA ROVIRA PIZARRO, portador(a) de la cédula de ciudadanía No. 1.047.355.123, expedida en SANTO TOMAS (ATLANTICO), a quien se le tomó juramento de rigor y se le hizo entrega del Diploma que lo autoriza para el ejercicio de su profesión de LICENCIADA EN EDUCACIÓN INFANTIL, registrado en los libros que reposan en el Departamento de Admisiones y Registro Académico de la Universidad del Atlántico bajo el Libro N°. 5-A, Folio N° 78 y Registro N° 15379 de fecha 28 de Junio de 2019, según las disposiciones vigentes.

Para constancia de lo anteriormente expuesto, firman la presente Acta:

CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ

Rector

JOSE RODOLFO HENAO GIL

Decano (a) de la
FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

ROBERTO HENRIQUEZ NORIEGA

Secretario General

DECANATURA DE LA FACULTAD

RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARÍA GENERAL

0043254